



ACTA 1293 de 4.7.2024

EE2024-67-001-000700

ACTA.- En Montevideo, el cuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 14:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín y el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-000395.- Licencia Especial para cuidado familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Blanca Paola Manfredi Velásquez.- **Se resuelve:** Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Blanca Paola Manfredi Velásquez C.11003, por el término de 10 días hábiles en el período comprendido entre el 10 al 24 de abril de 2024 (RdD 252/2024).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-000609.- Licencia Especial para cuidado familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Johana Elizabeth Brolio.- **Se resuelve:** Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Johana Elizabeth Brolio C.10.943, por el término de 7 días hábiles en el período comprendido entre el 12 al 21 de junio de 2024 (RdD 253/2024).-----

PUNTO 3. EE2024-67-001-000553.- Resultancias del Concurso de Precios N° 8/2024, cuyo objeto es el acondicionamiento de la Sucursal Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República y de acuerdo a lo sugerido por la CADEA actuante, el Concurso de Precios N° 8/2024 cuyo objeto es el acondicionamiento de la Sucursal Paso de



los Toros del departamento de Tacuarembó, a la empresa Fernando Daniel Reyes Martínez, por un monto total de \$1.908.653,40 IVA incluido y por concepto de Leyes Sociales un monto de \$101.097, con plazo de entrega 60 (sesenta) días corridos, pasando a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (RdD 254/2024)-----

PUNTO 4. EE 2024-67-001-000362.- Resultancias de la Licitación Abreviada N° 6/2024, cuyo objeto es la adquisición de calzado para funcionarios de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República y de acuerdo a lo sugerido por la CADEA actuante, dejar sin efecto el llamado en modalidad de Licitación Abreviada N° 6/2024, cuyo objeto es la adquisición de calzado para funcionarios de esta Administración, al no haber tenido ofertas admisibles conforme lo previsto en la cláusula N° 4.4.8 del Pliego de Condiciones Particulares, pasando a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (RdD 255/2024).-----

PUNTO 5. EE2024-67-001-000546.- Adenda Convenio Marco entre la ANC y DIRECT TV de Uruguay LTDA. **Se resuelve:** autorizar la firma de la adenda, conforme el modelo que luce agregado al presente expediente, debiéndose actualizar a tales efectos la fecha y la comparecencia en representación de esta Administración (RdD 256/2024)-----

PUNTO 6. EE2024-67-001-000599.- Acuerdo de Confidencialidad entre la ANC e ITAPÚA S.A.S. **Se resuelve:** autorizar la firma del Acuerdo de Confidencialidad, conforme el modelo que luce en el presente expediente en su versión final (RdD 257/2024)-----

PUNTO 7. EE2023-67-001-0011468.- Resultancias COTIAM Especial dispuesto por RdD 041/2024.- **Se resuelve:** Tomar conocimiento del informe emitido por la Gerencia de Gestión del Capital Humano obrante en estos antecedentes, en el cual se descarta, en el marco de las actuaciones preliminares diligenciadas, la existencia de conductas atípicas o antijurídicas que encuadren en el concepto de acoso moral o laboral determinándose, en consecuencia, el cierre del caso y siendo que la petición posterior formulada por el Denunciante carece de mérito en virtud de lo establecido por RdD N° “0”/2024 de fecha “0” de “AA” de 2024; se dispone: 1) Volver estos obrados a la Gerencia de Gestión del Capital Humano a efectos de notificar al peticionante; 2) Proceder al archivo del presente expediente



previo informe a la Paritaria de Salud, en los términos previstos por el Protocolo de Actuación ante el Acoso Moral en la ANC aprobado por RdD N°107/2013 (RdD 258/2024) - Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR